

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**19507** TELDE

D<sup>a</sup> Dora del Pino Arencibia Sánchez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Telde, hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000726/2020, NIG 3502642120200005412, se ha dictado en fecha 14 de diciembre de 2020 Auto declarando el concurso de la persona natural Antonio Jesús Marrero Ravelo y María Rosa Moreno Medina con DNI's 45537090B y 43284544Q, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo, y en el que se ha acordado La Suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a Manuel Hernández Spínola quien ha señalado como domicilio postal el sito en Figueroa, 25 Arrecife y como dirección electrónica [abogadomahes@icalan.org](mailto:abogadomahes@icalan.org) y telefono 629 318252 para que los acreedores anteriores, y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Telde, 18 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Dora del Pino Arencibia Sánchez.

ID: A210024796-1